

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26121** A CORUÑA

Edicto

Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo mercantil núm. 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (lc), anuncia

Que en el procedimiento número 599/2018-L, se ha dictado Auto de Conclusión de concurso, con fecha 6 de mayo de 2021, que es firme, y que acuerda lo siguiente:

"Se decreta la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación, del presente concurso de acreedores de la entidad Galicia Global Gourmet, S.L.U., con CIF B-70493846 y domicilio en Plaza de Atenea, núm. 9, Polígono de Icaria, 15172, Oleiros, A Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de Coruña, Hoja C-54.528, Tomo 3.591, Folio 52. Con los efectos legales inherentes, entre ellos el cese del Administrador concursal.

Acuerdo la extinción de la entidad Galicia Global Gourmet, S.L.U., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Declaro aprobada la rendición de final de cuentas formulada por la Administración concursal."

A Coruña, 18 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A210034008-1